

EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

SE PUBLICA LOS DÍAS 5, 13, 20 Y 28 DE CADA MES.

AÑO I.

MADRID 5 DE SETIEMBRE DE 1871.

NÚM. 16.

ADVERTENCIA.

Debemos advertir á nuestros favorecedores que con motivo de haber convertido en semanal este periódico, que se anunció saldría quincenalmente, se ha hecho un ligerísimo aumento en los precios de suscripción en provincias, donde costará 20 rs. trimestre, y en Ultramar, donde el precio será el de 7 pesos al año, siempre que el pago se haga directamente, pues por medio de comisionados se aumentará el tanto por ciento de costumbre.

Creemos también necesario hacer presente á los señores corresponsales, que no serviremos suscripciones cuyo importe no se envíe con el aviso en letra á favor del Administrador de EL CORREO DE LAS ANTILLAS, calle de Preciados, núm. 84, principal.

INMIGRACION CHINA EN CUBA.

La emigración, que es un hecho constante en Europa, sobre todo en el siglo presente, es un fenómeno casi desconocido en los pueblos asiáticos. Una sola excepcion podemos notar en China, donde á pesar de lo extenso del territorio, de la variedad del cultivo y de la facilidad con que sus habitantes se establecen, lo mismo en las ciudades que en los grandes rios, que convierten en otras tantas poblaciones, sirviéndoles los barcos de casas movibles, todavía se observa un flujo y reflujo constante de emigración á las islas de la Oceania y al Sur del Asia, en favor de la industria y del comercio.

Raza que, sobre todas, aprecia la tradicion y se ejercita en la agricultura, é igualmente acostumbrada á todos los climas, porque de todos disfruta su país, puede sustituir á los negros en el trabajo de los productos coloniales, constituyéndose en un estado de transición entre la esclavitud y el trabajo completamente libre.

Se ha dicho que los chinos son como los judíos del Asia oriental, ya por su inclinación al comercio, ya por la manera misma de ejercer esta profesion. También se los censura porque dan conti-

nua ocupación á los tribunales de justicia, y porque llevando á todas partes la nostalgia ó mal del país, no se avienen fácilmente á las instituciones de las colonias europeas. Si comparamos la raza china con las que sirven, sin ser esclavas, en las colonias inglesas de la India ó del Cabo de Buena Esperanza, no podremos ménos de conceder á la primera marcada superioridad, toda vez que la raza amarilla es indudablemente la más susceptible de civilización despues de la blanca. Destinándose á la agricultura y no al comercio en las colonias españolas, se evitarán los inconvenientes que la misma raza presenta en Filipinas.

No podemos prescindir de emplear, como argumento en favor de la inmigración china en Cuba, uno que no debe desagradar á los amigos de las reformas, apóstoles de la emancipación de los esclavos. Así como el trabajo de los negros vino á reemplazar al de los indígenas americanos, por consejo de Fr. Bartolomé de las Casas, protector de los indios, no de otra suerte la inmigración de los chinos producirá el efecto de cegar uno de los manantiales de la esclavitud, que es la trata. Aquella medida en la que no ha pensado el imperio del Brasil en su sistema de emancipación gradual de los esclavos, contribuiría á plantear el mismo en Cuba.

Sabidos son los deberes internacionales que nuestro Gobierno, como todos los europeos, ha contraído con Inglaterra en la cuestión de la trata; pero debe tenerse en cuenta que si está adoptado y convenido el principio, todas las potencias coloniales han quedado en libertad de escoger los medios de ejecución, y el de la inmigración china puede, según las circunstancias, y despues de un detenido estudio, ser preferido á la declaración de piratería y al censo de los esclavos, ambos reconocidos como inútiles por una larga experiencia.

Recordamos que otro de los medios empleados en sustitución del trabajo de la raza negra, fué puesto en práctica en Cuba por D. Urbano Feijóo, sin duda con buena fé, á la cual no correspondieron los resultados. Nos referimos á la inmigración de peninsulares libremente contratados en las provincias de España que más se relacionan con las Antillas; pero no se consiguió otra cosa que

aumentar el largo martirologio de los emigrantes.

Si todos estos ejemplos no hacen que el Gobierno estudie la cuestion que le proponemos, se dará motivo á que aumenten cada dia las quejas de los que de buena fé desean adoptar las reformas convenientes en lo económico y administrativo.

POTENCIAS COLONIALES.

DINAMARCA.

El Norte de Europa ocupa un distinguidísimo lugar en la Historia desde la caída del imperio romano, imprime el sello particular de su carácter y civilización á toda la Edad Media, encierra en su seno á los pueblos que han ejercido una larga dominación en el mar, produce, lo mismo atrevidos navegantes que afortunados conquistadores, y aunque solo fuese por estos conceptos, merecería un detenido estudio de cuantos se ocupan en estudiar la historia de la colonización. Una sola raza, dividida en tres grandes familias, la sueca, la noruega y la danesa, prescindiendo de la degenerada que se estableció en Laponia, se extiende desde la frontera alemana y holandesa hasta las comarcas más allá de las cuales se detiene la vegetación, y la familia humana parece llegar al límite de su mansión sobre nuestro globo, donde comienzan á verse los erráticos hielos polares y la aurora boreal empieza á desplegar su magnífica cortina de rayos, que oculta delante de países desconocidos é inhabitados la meta de las navegaciones, tan fáciles y agradables al Mediodía como arriesgadas y casi imposibles en las aguas septentrionales de Europa. El país, querido de sus moradores, por ser su patria, no ha tentado la ambición de los extranjeros; la raza indígena se conserva pura; la moralidad es intachable; la civilización se extiende sin llegar jamás al refinamiento ni á la molición, y, en una palabra, parece que aquellas naciones, destinadas á dar reyes al mundo y tronos al Mediodía, presentan una historia tan inmaculada como la blanca vestidura que adorna por lo común á sus razas zoológicas, y una permanencia en sus instituciones que será para siempre dentro del país un motivo de orgullo y una lección muy provechosa para el extranjero.

El Atlántico presenta en la costa occidental una muralla tan fuerte para las razas extrañas, como fácilmente vencible para los hombres del Norte; el mar no invade las tierras como en Holanda, si bien entra por la costa en innumerables *fjords*, que hacen que la vida marítima sea familiar en todas partes; en la costa de Noruega ruge el Malstrom, terrible remolino, Scila y Caribdis del Norte; al Oriente se extiende el Báltico sembrado de islas, desde una de las cuales exploró el

cielo el célebre Ticho Brahe, y que sirven de avanzada sobre los territorios de la raza eslava, y el ámbar, conocido ya de los primeros navegantes, forma la riqueza indígena de aquellos pueblos. La población, tan abundante, que tales países se llamaron fábrica de gentes, se aventuró desde los siglos más remotos á largas expediciones en frágiles balsas, los marinos del Norte desafiaron todo el poder de Carlo-Magno y turbaron su sueño en sus últimos dias, dieron libertad á Portugal, reyes á Inglaterra y á Sicilia y duques á Francia, y descubrieron el continente americano siglos antes que Cristóbal Colon pusiese las Antillas como una corona de perlas á los piés de la reina de Castilla.

Aquellos países debieron su población á Odin, guerrero á quien divinizaron, fantasearon su paraíso en el Walhalla y su infierno en el Nifheim, poblaron con las graciosas Walkiries las aguas de sus lagos, armaron á Thor con un fuerte martillo, y despues crearon en Balder y en Freya su Apolo y su Vénus, no ménos hermosos que los dioses de los meridionales. Las escavaciones prehistóricas descubren ahora mismo vestigios de una civilización antiquísima, y los nombres de los dias de la semana en la Europa no latina conservan todavía en la práctica diaria de la vida el recuerdo de sus divinidades.

La raza latina no siempre ha sido amiga del mar; los pueblos germánicos, aprisionados en el centro de Europa, lo han aborrecido durante siglos; los eslavos tienen una marina aun en germen; los escandinavos han fiado siempre su destino á merced de las olas y de las tormentas; sus antiguas hechiceras vendían el viento favorable, y los ingleses, sus hijos, conservan aun en nuestros dias el cetro del Océano.

Hoy vamos á ocuparnos de uno solo de esos pueblos, no del más poderoso, sino del que ha ejercido por más tiempo predominio en la Historia, del que yaciendo más al Sur se acerca más á las condiciones de sus pueblos, del que dominó á Inglaterra, á Noruega y á Suecia, del que aun conserva como grandes perlas de su diminuta corona á Islandia y Groenlandia, del danés, en una palabra, hoy en verdad decadente, hoy despedazado por la ambición de Prusia, pero que cada vez que toca el mar, como el Anteo de la fábula el suelo natal, sabe demostrar que nació para el mar y para la navegación, teatro secular y continuo de sus glorias.

Su historia se pierde en la noche de los siglos, su territorio consta de una estrecha península, el Jutland, y de las islas del Báltico; há poco tiempo, sin embargo, que todas las naciones le pagaban tributo en el estrecho del Sund, como último resto del que constituía el patrimonio de la liga anseática. Primero el instinto de conocer

las tierras australes, después la necesidad de comunicarse con sus hijos establecidos en distantes comarcas, en la Edad Media el comercio, en el renacimiento y principios de la Edad Moderna la fiebre de los viajes, y hoy la necesidad misma de su existencia, fueron y son motivos de su vida colonial. Al Mediodía de Europa dominan los daneses alguna vez, pero no colonizan; representados por los noruegos, sus súbditos, se apoderan de Islandia, acuden en San Thomas a la cita universal dada en las Antillas, aparecen en la India Oriental, y cuando parecía que España y Portugal se dividían el mundo de los siervos y eran el de los señores, todavía fundando compañías privilegiadas y explotando ciertos ramos del comercio, lograban más utilidades que aquellas, sin sucumbir al peso de tantas coronas.

Dinamarca (la frontera de los daneses) ocupa una superficie de 1.800 leguas: 417 las islas, en una de las cuales se halla Copenhague, y las demás el continente. El Holstein y el Schleswig, hoy de Prusia, eran países anexionados al propiamente escandinavo. La extensión de las costas es de 1.200 leguas; solo este dato basta para darnos á conocer un pueblo eminentemente marítimo. La Noruega (Nor-weg), camino del Norte, después de ser un reino separado, vino á ser su parte más interesante, hasta que Europa, vengando en el rey la fidelidad á Napoleon I, la adjudicó á Suecia.

Islandia (Ice-land), la tierra del hielo, y Groenlandia son sus grandes colonias, que algunos geógrafos estudian y describen entre los países americanos. Desde que comienzan á figurar con historia cierta, empezamos á leer arriesgadas aventuras de sus hijos; sus reyes cristianos convertidos por San Anskario y otros infatigables misioneros, emprenden peregrinaciones hasta Roma y pagan tributo á los Papas, dominan tiránicamente á Inglaterra, y todavía se recuerda en ella con horror el Dane-Geld ó el dinero de los daneses, luchan con los obispos de Lubeck y participan del tráfico y del lucro de los comerciantes anseáticos, y concedores de la decisión y valor de sus súbditos, les dejan atravesar por donde quiera los mares del Norte, sin curarse de centralizar el poder en las regiones adonde aportaban.

De Islandia al extremo de Groenlandia, se extiende un espacio de 1.300 kilómetros. La casualidad, el instinto aventurero ó la fuerza de los temporales, todo en manos de la Providencia, hizo que corriendo el 986 de Jesucristo, fuese Eric el Rojo á Bertalid, en Groenlandia. Al año inmediato Biorn, hijo de un compañero de Eric, embarcado en Islandia, partió á buscarle, vió la desembocadura del gran río San Lorenzo, pero despreció aquel continente, que más tarde había de ser de los británicos. A los trece años Leif, hijo de Eric el Rojo, llegó con treinta y cinco tripulantes á una

tierra poblada de vegetación, vista por Biorn, y llamóla Helluland, país de las piedras, acaso la isla de Terranova; al Mediodía el Maryland, país de los árboles, la Nueva Escocia y el país de las viñas ó Vinland y la bahía de Narraganset, en Nueva Inglaterra.

Hubieron de llamar la atención en Europa aquellos países lejanos, que volvió á ver en 1007 Torfion Karlsefne, encontrando colonos en lo que después se llamó Masachusets y Rhode Island. A otros groenlandeses se hallaba reservada la gloria de la invención de Conneticut, Nueva-York, Nueva-Jersey y Delaware; hoy otras tantas estrellas del pendón americano. En 1824 se hallaron vestigios de aquellos primeros pobladores cristianos, una piedra con caracteres únicos se vió en 1266 en Kinhigtirseak, y en 1121 un obispo groenlandés visitaba aquella porción de su grey, que sin tanta presunción, pero con no menor gloria que los meridionales, había descubierto la tierra americana. Hacia el Norte llegaron los marinos daneses hasta los 73°, hacia el Sur no faltan razones para creer que tocaron en la Florida ó en una de las Carolinas, dirigidos por Gudleif Gudlangson. Estos hechos constan en antiguas crónicas, que la crítica más exigente reconoce como imparciales y verídicas, en cantos populares, en recuerdos que guardan las mismas tradiciones mejicanas, y la célebre sociedad de anticuarios del Norte de Copenhague, que trabaja en nuestros días con laudabilísimo celo, ha conseguido reivindicar estas glorias de la patria, que no privan de la suya á Colon ni á los navegantes hispanos que siguieron sus huellas.

¿Puede acusarse á los daneses de no haber sujetado aquellas tierras al cetro de sus reyes, de no haber invocado pretendidos derechos, bulas de Papas ó la fuerza de las armas para esclavizar á los indígenas, de no haber establecido por do quiera audiencias y vireinatos, que representasen el poder europeo en tan remotas regiones? Considérese que eran unos pobres navegantes, sin más recursos que los de sus propias familias, que tal vez ni aun pretendían extender su comercio, y si no bastase este argumento para disculparlos, ¿son los adversarios de toda dominación colonial, los perpétuos censores de España, de Portugal ó de Inglaterra los más autorizados para dirigirles semejante cargo? La ciencia les debió más que la política, la religión cristiana más que la razón de estado; rindámosles, pues, el tributo de nuestros recuerdos, y envidiémosles las glorias sin mezcla de sangre, que no siempre concede la divina Providencia á los pueblos más afortunados, como hay países que apenas pueden ver el sol sin nubes alumbrando su horizonte.

La Islandia cuenta, según unos, 1.800 millas cuadradas, y 1.400 según otros; á 70 millas llega

su mayor longitud, y á 50 su mayor latitud; parece un engendro de la severa imaginacion de los septentrionales en los mares del Norte. Llena de peladas rocas, de costas estériles, con alguna parte inhabitable, pareceria la patria de la desolacion y la morada de la muerte, si no se levantara en ella un volcan, el Hekla, sobre un trono de nieves, si sus surtidores termales ó *geysers* no fuesen otras tantas pruebas de la vida espontánea de la naturaleza y del calor central y subterráneo de nuestro globo. Un famoso novelista de nuestros días, Julio Verne, ha colocado en ella la bajada al centro de la tierra de un ridículo geólogo hamburgués, que termina su expedicion saliendo á la luz del dia junto al volcan de Stromboli, bajo el pintoresco cielo de Italia. Parece que en el siglo XIII habitaban la isla 12.000 almas; lo cierto es que tuvo un idioma cultivado por indígena literatura, y algun comercio, y que tampoco dió al olvido las ciencias más abstractas. Es la tierra sagrada y la cuna de las tradiciones del Norte, el país clásico de los Eddas; en 1845 solo contaba 58.559 habitantes. En 1264 se incorporó al dominio de los noruegos. La capital, Rey Kievyk, con 700 habitantes, y la aldea de Skalholt son sus principales poblaciones. Si al que leyere estos datos le pareciese insignificante esta posesion, porque no se hallan en la misma poblaciones como Batavia y Manila, le recomendamos que no estudiase lleno de preocupaciones la historia ni la geografia, y que adoptase criterio distinto para estudiar las cosas del Norte y las del Oriente, para investigar la suerte de las distintas potencias coloniales. Guardada la proporcion debida, Islandia no ha sido ménos feliz ni ménos rica y civilizada que los citados países; la religion ha florecido tanto ó más, y tal vez en los impenetrables designios de Dios se le reservan, siendo ménos codiciada de los extranjeros, tiempos más afortunados.

Si de los mares del Norte pasamos ahora al de las Antillas, más dichosos que Eric y Biorn, volveremos á ver en ellas, bajo cielo más poético, el pabellon de los navegantes septentrionales. Dividido aquel interesante archipiélago en dos grupos, llamados por los marinos y geógrafos de Barlovento y de Sotavento, sujetos á la furia de los huracanes, y siendo otra prueba de la fuerza de los fenómenos volcánicos, fué desde el comienzo de la Edad Moderna visitado por todos los pueblos marítimos de Europa. Junto á las preciosas Antillas españolas, tan caras á los lectores de este artículo, al lado de las muchas inglesas, que hoy disfrutan de cierto género de independencia, ó estan sujetas aun á la ley colonial, en muchas de las cuales rigen las leyes de los hispanos descubridores, no léjos del grupo de las islas francesas, cuya historia es tan novelesca y entre las cuales descuella la Española, profanada en su

porcion haitiana por el predominio de la raza negra, Dinamarca guarda su posesion de San Tomas, tantas veces solicitada por los Estados Unidos, y cuya importancia, superior á su valor, la convierte en una posicion importante en aquel mar verdaderamente internacional, cuyas olas arrullan el sueño de ambas Américas. La administracion de las colonias danesas se ha distinguido siempre por la rectitud de la legislacion, y de la inglesa y holandesa por la solicitud en favor de los intereses de sus súbditos. No ha tratado el rey de Dinamarca de extender tanto su predominio como de asegurar los intereses de su comercio; jamás ha abrigado esa idea de las grandes posesiones, que ha dado á otras potencias muchos días de gloria por largas épocas de grandes calamidades; por eso no ha sobrecargado de tristes lecciones las páginas de la Historia. Su sistema colonial forma la transicion entre el de las potencias coloniales del período clásico, que llega hasta el umbral de nuestro siglo, y el que hoy se desenvuelve por las naciones no coloniales, que en vez de conquistar compran territorios para sus emigrantes, sistema que parecen destinados á desarrollar Bélgica, los Estados Unidos, Italia y Prusia, marcando el principio de otra nueva edad en la Historia.

Los daneses aparecen como factores, más bien que como conquistadores en la India Oriental, donde solo representan los portugueses, por circunstancias de anterior descubrimiento, el sistema de los pueblos latinos; allí ondea la bandera del Norte en el establecimiento de Tranquebar: análogo papel han representado en Africa, donde los Livingston, Burton, y la intrépida viajera Ida Pfeifer, han procurado extender; con los conocimientos geográficos, la influencia de las naciones del Norte. La historia de la colonizacion, á vuelta de maravillosas hazañas, comparables con las más épicas de los tiempos casi fabulosos, suele presentarnos abundancia de lastimosas escenas. De aquí que se recorran siempre con sentimiento los anales de muchos pueblos descubridores, no siendo fácil fijar la vista en la ventaja indudable de los resultados lejanos, cuando se tiene delante de la vista el daño que causan las expediciones de los primeros colonos. Si la Sagrada Escritura nos habla de las expediciones de Salomon, que no tenían más objeto que buscar en Ofir oro para el templo, las historias profanas no son tan felices; con todo, cuando acertamos á ver que los pueblos modernos añaden á sus territorios otros más ó ménos considerables, por medio de pacíficas conquistas, á la manera de Dinamarca ó de España en la gloriosa y cristiana adquisicion de las islas Filipinas, no podemos ménos de tributar un recuerdo de gratitud á los pueblos descubridores.

LA ADMINISTRACION DEL GENERAL SANZ

EN PUERTO-RICO.

VI.

Las mismas consideraciones que fueron objeto y motivo para introducir reformas en el ramo de instruccion pública de la isla, militaban á juicio del general Sanz, respecto del personal del clero, especialmente el parroquial, pues la casi totalidad de los curas de los pueblos eran hijos del país, y en su mayor parte procedian de las razas de color. Así es que, en la imposibilidad de llevar á esta poderosa y delicada institucion con la rapidez que su vicioso estado reclamaba, una prudente y saludable reforma, hizo únicamente el estudio de sus capitales defectos, observó sus perniciosas tendencias y pudo convencerse hasta la evidencia de que la administracion espiritual de los pueblos rurales, la guia moral de sus severas costumbres, en lugar de inspirarlos en el santo amor á la patria y los otros sagrados deberes que de él se deducen, hasta lograr formar unos buenos ciudadanos, descendia desde el elevado y glorioso pedestal del Evangelio á la misera arena de la pasion política, infiltrando en aquellos tiernos y sencillos corazones el dualismo de raza, la idea de emancipacion y el odio á la metrópoli. En la memoria general remitida al Gobierno con fecha 24 de Mayo de 1870 por el general Sanz, constan más detalladamente las reflexiones que se le ocurrieron á esta celosa autoridad á propósito de un estado de cosas semejante.

Como quiera que todos los servicios administrativos estaban viciados, y su marcha era irregular, como sus resultados ineficaces, todos y cada uno de ellos entraron sin excepcion por el camino de las reformas que se propuso introducir el general Sanz, subordinándolos á la unidad de su pensamiento dentro de la variedad de la índole y naturaleza de aquellos.

El de Correos presentaba el estado más lamentable que imaginarse puede. En los pueblos pocas administraciones y carterias, mal dotadas unas y otras, y sobre todo en las segundas fiada la correspondencia á la buena ó mala fé de un vecino cualquiera, que aceptaba, si no solicitaba con empeño, ese encargo gratuitamente y por librarse de cargas concejiles. Para conjurar el mal, dispuso el general Sanz que la administracion general del ramo proyectase lo necesario al establecimiento del correo diario entre la capital y los pueblos de la isla, y mientras tanto no tenia ejecucion, dictó una serie de medidas enérgicas, que así influyeron en la interina cuanto posible regularizacion del servicio, como en el aumento de sus rendimientos al Tesoro, aumento que se ha fijado en los 16 meses del mando del general Sanz, compa-

rados sus productos con los de igual periodo precedente, en 113.170 reales, por valor de sellos y porte de periódicos.

El servicio de sanidad marítima presentaba no ménos atraso y descuido: baste observar que para la dotacion de los puertos se iban á buscar los médicos á los batallones de las milicias del país; que las juntas locales carecian de faluas y de los tripulantes necesarios, por omision de recursos en los presupuestos, y todo por falta de prevision y punible abandono en los más; que se carecia de lazaretos, en fin, con grave detrimento de la salud pública y de los intereses del comercio, cuando como con frecuencia sucedia, habia necesidad de establecer comunicaciones con otros puntos epidemiados. A todo esto proveyó el general Sanz, en cuanto sus fuerzas podian alcanzar y la gravedad de las circunstancias apremiaba, ocurriendo por si mismo, dentro de sus limitadas atribuciones, allí donde el peligro clamaba con más imperio, y proponiendo al Gobierno de la metrópoli lo conducente al logro y realizacion del conjunto de las otras necesidades y mejoras, entre las que figura el proyecto de construccion de un lazareto en la isla de la Culebra.

El ramo de obras públicas, uno de los objetos más preferentes para el general Sanz durante su mando en Puerto-Rico, es, sin duda alguna, el que más impulso, más desarrollo, más incesantes afanes, interés y desvelos le debe. Comprendiendo esa ilustrada cuanto celosa autoridad los trascendentales beneficios que reporta al trabajo, á la industria, al comercio y á la moralidad de los pueblos una extensa y bien combinada red de comunicaciones, comenzó por acometer la más difícil y costosa, la telegráfica terrestre, aprovechando la buena voluntad de los vecinos, y su creciente deseo de llevarla á cabo en parte, aun á costa de particulares sacrificios. Para lograrlo, promovió una suscripcion particular voluntaria, que dió el resultado satisfactorio que se prometia, é instantáneamente se tendió la seccion desde la capital á Arecibo. Despues, cuando el estado del Tesoro lo fué permitiendo con algun desahogo, se establecieron las líneas hasta Mayagüez, pasando por Aguadilla, la que partiendo de la capital pasa por Caguas, Humacao y Guayama, terminando en Ponce, y la prolongacion de la de Mayagüez á Ponce por San German; con lo cual quedó terminada la red oficial, operacion que ha conseguido llevar á cabo rápida y felizmente, con una economía de más de medio millon de reales sobre la cantidad presupuestada y aprobada.

El pensamiento, como se ve, sobre ser altamente beneficioso, era previsor, pues tendido ya un cable submarino en la mayor Antilla que la comunica con la metrópoli, y en proyecto la extension de ese cable hasta Puerto-Rico, faltaba á esta isla

su red telegráfica interior para ponerse en comunicacion directa con el continente europeo, y esto lo ha logrado el general Sanz á poca costa y en tiempo brevísimo, debido á su iniciativa, á su enérgico empeño y á ese celo envidiable con que le vemos moverse en la esfera de sus deberes, allí donde le están confiados los altos intereses de la patria.

Después de un éxito tan lisonjero en la acometida que dejamos, aunque á la ligera, descrita, tendió su vista el general Sanz á los demás proyectos y necesidades de este ramo de que nos venimos ocupando, y sin que le arredrase el precario estado del Tesoro, ni la imposibilidad de buscar iniciativa en las poblaciones, por oponerse á ello los preceptos entonces vigentes en materia de obras y construccion civil, ni esa losa de plomo que llaman centralizacion y que cae sobre los pueblos para agobiarlos y encanijarlos; atento solo á su engrandecimiento, á su bienestar, á sus justos, bien entendidos y positivos derechos, decidió autorizar á los Municipios, por su circular de 22 de Enero de 1870 para que, haciendo uso de los fondos consignados en sus respectivos presupuestos y creándose ellos además los recursos que tuvieran por conveniente adicionar, abriesen caminos vecinales, reparasen las carreteras proyectadas, conservasen las construidas del orden afecto á su jurisdiccion, eximiéndolos de las tramitaciones establecidas por disposiciones anteriores, y quedando única y exclusivamente obligados á rendir cuentas de las obras que se ejecutasen.

Esta medida dió, si no todos los que se prometia, algunos saludables resultados en diferentes departamentos, y en el de Mayagüez, por ejemplo, logró poner en completo estado de viabilidad toda la jurisdiccion por medio de puentes y caminos ejecutados con recursos creados fuera de las partidas presupuestadas. En el de Caguas se consiguió, por suscripcion voluntaria, y bajo la direccion del cuerpo de Ingenieros, levantar un puente de hierro sobre el rio Cagüitas, absolutamente indispensable para unir aquel pueblo con la capital de la isla, aprovechando la excelente carretera que, en extension de más de tres kilómetros, se halla construida y roturada hasta Ponce.

En el de Mayagüez, y sobre el rio del mismo nombre, se ha construido otro puente de hierro, tambien costeado por el voluntario dispendio de los vecinos, sin cuyo auxilio fueran insuficientes los recursos autorizados en sus presupuestos municipales.

Y á este tenor, y por iniciativa del general Sanz, debido á sus prudentes ruegos, á su tacto especial, á sus frecuentes y cariñosas visitas personales por todos los ayuntamientos de la isla en donde los presidia, á los cuales se asociaba, conferenciando con sus autoridades locales y con los

mayores contribuyentes, ha logrado tambien vencerlos de la conveniencia de establecer ferrocarriles de sangre para la exportacion de sus frutos; promovió y llevó á efecto el valizamiento del canal del puerto de Mayagüez y examinó y aprobó los proyectos de reparacion de las iglesias y santuarios de Bayamon, Carolina, Naguabo, Humacao, Guayama, Noca, Hato Grande, Junco, Toa Alta, Las Piedras y Fajardo, de las cuales se habian terminado las de Naguabo, costeada por donativos, y la de la Carolina con fondos municipales; las de Guayama y Bayamon estaban en curso de ejecucion, y las de los otros pueblos, como queda dicho, autorizados en sus presupuestos los fondos necesarios.

(Se continuará.)

F. A. PITA.

PROPAGANDA REFORMISTA.

En Puerto-Rico se ha anunciado la formacion de una sociedad que tiene por objeto publicar en Madrid un periódico diario *reformista*, bajo la direccion de D. Rafael María de Labra, siendo el agente encargado en la pequeña Antilla de promover las suscripciones D. Roman Baldorioty de Castro. La sociedad la formarán 400 acciones de pago, á 50 pesos, y 200 acciones más, que representarán el trabajo del director y de los auxiliares del periódico.

Es decir, que los enemigos de España van á establecer un elemento más de propaganda separatista, y esto se hace publicamente, anunciándolo por medio de los periódicos y sin que el general Baldrich, tan fácil en prohibir la circulacion de periódicos españoles, nada tenga que oponer á lo que dicen *El Progreso*, *La Razon* y otros órganos de la independencia borinqueña. Es decir, que se trata de fundar un periódico, órgano de los *simpatizadores* y de los *laborantes*, de los republicanos y de los ideólogos, de los hombres de color y de los hombres sin conciencia.

En su derecho están los iniciadores del pensamiento y los que á su realizacion contribuyan para fundar uno ó más periódicos y defender en ellos las doctrinas y los intereses que por conveniente estimen; pero la forma y la ocasion en que el proyecto va á llevarse á cabo, constituyen un síntoma de la vigorosa organizacion dada á ciertos elementos, que en épocas más ó menos lejanas pueden producir conflictos terribles y acaso desgracias irreparables.

Nosotros, y con nosotros casi toda la prensa, ha llamado la atencion del Gobierno acerca de los trabajos que dentro de Madrid y en Cádiz y en Barcelona se hacen, con habilidad digna de mejor causa, para conseguir fines que hace tiempo se desean por personas á quienes el Gobierno debiera

vigilar cuando ménos, ya que no les mandase formar causa para que cayera sobre ellas el peso de la ley. En el ministerio de la Guerra deben existir antecedentes que demuestran los planes de insurreccion separatista fracasados en épocas no remotas, y el exceso de generosidad de la madre patria, contra la cual se vuelven, ingratos y desleales, los mismos á quienes se concedió un perdón de que no eran dignos.

Acaso para algunos reformistas de buena fé,—que no negaremos los haya, aunque en muy escaso número,—serán garantía suficiente de españolismo los nombres de los Sres. Labra y Baldorioty de Castro; pero nosotros, que si conocemos las malas artes de que los enemigos de España se valen, también creemos que de buena fé se pueda insistir en el error y prestar auxilio á las peores causas, recordamos que el Sr. Baldorioty ha declarado que la *libertad* era la *independencia*, y el Sr. Labra ha escrito hace poco tiempo lo siguiente: «Si se nos probase que una política expansiva traería inevitablemente la próxima separacion de nuestras Antillas, la sostendríamos, porque sobre no querer para nuestra patria el papel de Rusia en Polonia ó de Turquía en Creta, tenemos por una locura empeñarnos en contrariar lo que es incontrastable. No lo dudemos: nuestro imperio en Ultramar solo por la libertad puede salvarse. . . . Y si por desgracia este empeño no pudiera realizarse, contra lo que creemos, nosotros aconsejamos, nosotros sostenemos que España debe renunciar para siempre á sus colonias en Asia y en América.»

No es esta la ocasion de combatir los errores que encierran las anteriores líneas; pero sí debemos consignar que será para nosotros motivo fundado de alarma la publicacion de un periódico reformista dirigido por quien sostiene con fé y con energía que la libertad debe imperar en nuestras Antillas *con ó sin España*, que no otra cosa quieren decir los párrafos copiados.

Nosotros vemos con sentimiento que el gobierno no fija su atencion en intereses más caros que los puramente de bandería. Hay en Madrid muchos laborantes á quienes hombres de influencia en la situación actual protegen con decidido empeño: los hay también que tienen influencia propia y están en actitud de conocer los secretos del gobierno. En tal estado, y aun comprendiendo que hay lazos de amistad personal y política no siempre fáciles de romper, creemos que ha llegado el momento de adoptar aquellas medidas extraordinarias que ofreció el presidente del Consejo de ministros al dar cuenta en las Cortés de su elevacion al poder.

No conocemos causa más tenaz ni más hábilmente sostenida en la Península, que la de los *separatistas*. La osadía de estos ha llegado á un ex-

tremo apenas comprensible, y si el gobierno continúa dejándoles obrar, por timidez ó consideraciones de partido, será necesario huir de un país donde los enemigos de la más gloriosa bandera del mundo la pasean hecha girones á nuestra vista, arrojándonosla al rostro con asquerosa procaçidad, ó confiar la santidad de nuestra causa á la exaltacion del sentimiento patrio.

Ha llegado el momento de obrar, si el gobierno desea que la sangre no corra á torrentes en Puerto-Rico, donde hace tiempo no hay seguridad ni garantías para los *españoles*. Si el gobierno no quiere hundirse en el más espantoso descrédito, es necesario que adopte la política preventiva respecto de los asuntos de Ultramar.

Las disposiciones que se dictaran en este sentido llevarian el desaliento á los laborantes y la esperanza á los leales.

M. BAUTISTA.

EL ESPAÑOLISMO DEL GENERAL BALDRICH.

Nuestro estimado colega *El Tiempo*, ha hecho las siguientes preguntas:

«¿Es cierto que hace dos meses ya están siendo secuestrados todos los números de *El Español*, *EL CORREO DE LAS ANTILLAS* y demás periódicos ardentemente defensores del elemento español de la isla, y en cambio pasan siempre sin obstáculo alguno *La Constitucion*, *La Discusion* y otros que leen con gusto los negritos y exajerados de allá?»

¿Es cierto que en la pequeña isla de Vieques fueron heridos tres soldados, y que los agresores huyeron?...

¿Es verdad que el día 4 del corriente mes estuvo Puerto-Rico expuesto á un cataclismo á causa de que el general Baldrich quiso poner preso al segundo cabo, lo que felizmente no realizó porque intervinieron con energía y conjuraron la tormenta el coronel de estado mayor, Sr. Cortés y el fiscal de la Audiencia, Sr. Verdugo?

¿Es cierto que la causa única que arrebató á Baldrich á tomar esta imprudente resolución fué el deseo que manifestó el segundo cabo de registrar en el acto un buque que había, así le constaba, llegado con fusiles á Puerto-Rico, á lo que se opuso Baldrich alegando que era de noche, mandándole hacer al día siguiente en cambio, cuando ya no se encontraron los fusiles que se sospechaba venian?

¿Es cierto que hay en Puerto-Rico muchos negros pagados sin que se sepa para qué?»

A lo cual añade *El Debate* las siguientes consideraciones, con las que nos hallamos de acuerdo:

«Los mismos rumores contienen nuestras cartas, las mismas noticias comentadas con la energía y la tristeza que no pueden menos de despertar en los buenos españoles tan escandalosos hechos.

Prohibir arbitrariamente la circulacion de la prensa española y favorecer á la exajerada de aquí y allá, es una conducta cuya natural consecuencia tienen que ser las agresiones de que en Puerto-Rico ha sido víctima el ejército hasta en la pequeña isleta de Vieques, donde ha llegado ya desgraciadamente el germen del desorden y la anarquía.

Pero lo que es gravísimo, y por tanto requiere una inmediata explicacion del gobierno, es el hecho acaecido el 4 del corriente mes en Puerto-Rico, que nuestras cartas explican casi en los mismos términos en que lo hacen las de *El Tiempo*.

¿Es posible que haya llegado la negligencia de aquella autoridad hasta el punto de favorecer indirectamente el desembarque de fusiles en Puerto-Rico y de amenazar con una prision al segundo cabo que, cumpliendo con su deber, quiso ir á registrar el buque donde fundadamente se suponía que venian? ¿Es posible que aquella autoridad no haya sabido y logrado evitar que haya gentes que paguen á los

negros para tenerlos dispuestos contra España el día en que creyeran llegada la ocasión de probar fortuna?

Bien merece todo esto que el Gobierno tome medidas eficaces para evitar una perturbación terrible que se divisa en perspectiva. Mucho se ha hecho con el relevo de Baldrich, pero es preciso facilitar á su sucesor todos los recursos y medios de que há menester para contener el torrente. Piense el Gobierno que de otro modo ha de ser terrible la responsabilidad que puede caer sobre él.»

Nosotros añadiremos que en el último correo no hemos recibido cartas ni periódicos de Puerto-Rico, cuya circunstancia nos impide escribir nuestra acostumbrada *crónica*, limitándonos á copiar lo más importante que digan los demás colegas de Madrid.

De nuestras investigaciones resulta, que en el ministerio de Ultramar consta haber sido atacado en la isla de Vieques un destacamento de tropas por un grupo de negros, que hirieron á tres soldados. Nos faltan detalles que nos prometemos comunicar á nuestros lectores.

En cuanto á la persecucion de que es víctima EL CORREO DE LAS ANTILLAS, no nos extraña; pero deben tener en cuenta los traidores de todas categorías que en Puerto-Rico conspiran, que en adelante tomaremos nuestras medidas para que el periódico circule en dicha isla, sean cuales fueren los medios que se pongan en juego para evitarlo.

LEGISLACION COLONIAL EXTRANJERA.

El trabajo legislativo que á continuacion publicamos, dará á nuestros lectores completa idea del sistema de colonizacion ofrecido á todos los pueblos por la raza germánica. Lo recomendamos como digno del más detenido estudio, si bien creemos que antes de aplicarse por otros países debería sufrir bastantes modificaciones.

Ha sido traducido del inglés con la más escrupulosa puntualidad por nuestro compañero el señor Balbin de Unquera, quien nos ha cedido su trabajo, deseando por este medio promover entre los estudiosos la investigacion de los medios más conducentes para aumentar la poblacion en nuestras colonias. ¡Ojálá sobre la publicacion de los textos se estudien los métodos mejores de colonizacion que aun está llamada á poner en planta nuestra patria!

Leyes de los Estados-Unidos de América para fomentar la inmigracion regular, el transporte de pasajeros y asegurar establecimientos de los actuales colonos.

ACTA PARA FOMENTAR LA INMIGRACION.

El Senado y la Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso, acuerdan autorizar por las presentes al presidente de los Estados-Unidos para nombrar, previo parecer y consentimiento del Senado, un comisionado de inmigracion, á las órdenes del ministro de Estado, que desempeñará su cargo cuatro años y recibirá un sueldo de 2.500 dollars al año: dicho comisionado nombrará tres empleados, y no más, de la categoría que designe el ministro de Estado, y con la aprobacion de este, para desempeñar amoviblemente sus cargos.

2.º Que todos los contratos hechos por inmigrantes á

los Estados-Unidos en países extranjeros, segun las reglas que establezca dicho comisionado, por las cuales los inmigrantes hipotequen los frutos de su trabajo por un término menor de doce meses para pagar los gastos de su inmigracion, se tendrán por válidos, segun la ley y con fuerza de valer en los Estados-Unidos ó de los diferentes estados y territorio. Estas cláusulas, si así se estipulan en el contrato, y el contrato mismo, se registrarán en la oficina del Estado en que el inmigrante se establezca y gravarán todas las tierras que adquiriera en lo sucesivo, ya por la ley colonial, con justo título, ya adquirido en propiedad de otra manera, hasta que el inmigrante liquide sus cuentas; pero nada de lo que aquí se manda podrá autorizar contratos contrarios á la Constitucion de los Estados-Unidos, ó que produzcan la relacion de esclavitud ó servidumbre.

3.º Que ningun inmigrante á los Estados-Unidos, que llegue despues de promulgada la presente acta, será alistado por fuerza en el servicio militar, durante la insurreccion actual, excepto cuando renuncie de grado y bajo juramento la nacionalidad de su patria y quiera tomar la de los Estados-Unidos.

4.º Que se establezca en la ciudad de Nueva-York una oficina de inmigracion á los Estados-Unidos, nombrándose para dicha ciudad, con parecer y consentimiento del Senado, un superintendente con sueldo de dos mil duros anuales, el cual deberá nombrar un empleado de primera clase. Aquel, á las órdenes del comisionado de inmigracion, formalizará contratos con las diferentes compañías de ferrocarriles y trasportes de los Estados-Unidos para proporcionar y pagar trenes á los inmigrantes; y segun las instrucciones que le dé el comisionado, los librárá de imposiciones y fraudes, y les dará los informes que necesiten para llegar al lugar de su destino de la manera más barata y expedita. El superintendente de la inmigracion cumplirá las órdenes que del comisionado reciba, siempre que las obligaciones impuestas al superintendente de Nueva-York no choquen con los poderes y obligaciones del comisionado en el Estado de Nueva-York. El superintendente de la ciudad cuidará del estricto cumplimiento de las prescripciones de esta acta, comunmente llamada de los pasajeros, y de que se castiguen con arreglo á la ley las infracciones de la misma.

5.º Que no se darán empleos de los creados en este acta á los socios de compañías, directa ó indirectamente interesados en vender tierras á los inmigrantes ó en trasportarlos á los Estados-Unidos y sus territorios y comarcas desde países extranjeros. Tampoco será empleado quien reciba recompensa ó premio ó acepte tales promesas por los servicios y beneficios hechos á los inmigrantes, cumpliendo con su deber segun esta ley; y si algun empleado, con arreglo á la misma, recibiese premio de alguna persona ó compañía, probada la falta, será multado en mil duros ó encarcelado durante tres años, á discrecion del juez competente, y en lo sucesivo quedará inhabilitado para ejercer empleos de honor, confianza ó utilidad en los Estados-Unidos.

6.º Que el comisionado de inmigracion ha de presentar todos los años, al abrirse la legislatura del Congreso, un informe detallado de la inmigracion extranjera durante el año anterior y una cuenta formalizada de todos los gastos hechos con arreglo á esta ley.

7.º Se señala para cumplir sus prescripciones la cantidad de 25.000 duros, ó la que sea precisa, á juicio del presidente, exceptuándose las sumas que tengan otro destino en el Tesoro. Aprobada en 4 de Julio de 1864.

ACTA PARA ASEGURAR ESTABLECIMIENTOS Á LOS ACTUALES COLONOS EN LAS TIERRAS PÚBLICAS.

El Senado y Cámara de representantes de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso, mandan: Que ningun cabeza de familia ó de 20 años de edad, ciudadano de

los Estados-Unidos, ó que haya declarado el propósito de serlo segun sus leyes de naturalizacion, que haya hecho armas contra el Gobierno ó dado auxilio á sus enemigos, desde el primero de Enero de 1863 en adelante, podrá ser autorizado para poseer porcion alguna no ocupada de las tierras públicas que haya pretendido comprar anteriormente ó en la ocasion de que se trate, en un duro y 25 céntimos, ó ménos por acre. Que no se considere en conjunto ochenta acres ó ménos de las tierras no apreciadas á dos duros y 50 céntimos cada una, en conformidad con las subdivisiones legales de las tierras públicas. Y segun las mismas, se dispone que ningun propietario pueda entrar en ninguna tierra contigua á la suya que, en conjunto con esta, forme una superficie mayor de 160 acres.

2.º Los que se acojan á los beneficios de esta ley, una vez inscritos en el registro territorial del país en que traten de establecerse, sea cualquiera su sexo, harán constar que son cabezas de familia ó mayores de 21 años ó que hayan servido los varones en el ejército ó marina de los Estados-Unidos; que nunca han peleado contra el Gobierno, ni auxiliado á sus enemigos; que pretenden la concesion para su exclusivo uso y provecho, y no para ningun otro, directa ni indirectamente, con propósito de cultivar y colonizar desde luego las tierras. Presentará la fianza al registrador, y previo el pago de 10 duros, podrán entrar en ellas, pero no se dará certificado ni título alguno hasta que trascurran cinco años, ó en cualquier tiempo dentro de los dos siguientes. El colono ó su viuda, si él hubiese muerto, ó si esta muriese sus herederos, probarán, con dos testigos fidedignos, que sus causahabientes han poblado y labrado la tierra cinco años despues de presentar la fianza, y presentarán otra para probar que no han enajenado porcion alguna y que han permanecido fieles al Gobierno de los Estados-Unidos. En este caso, cuando ya sean ciudadanos de los Estados-Unidos los dichos reclamantes, podrán obtener un título como en los demás casos previstos por la ley. Se dispone además, que cuando muriesen padre y madre, dejando hijos en la infancia ó en edad menor de 20 años, se conservará el derecho en beneficio de dichos menores. El testamentario, administrador ó curador, podrá en cualquier tiempo, dentro de los dos años siguientes á la muerte del padre que últimamente falleciese, y segun las leyes del estado en que á la sazón residiesen los menores, vender las tierras, pero solo en beneficio de dichos menores, y el comprador adquirirá por este hecho la propiedad absoluta y recibirá el título de los Estados-Unidos, previo el pago en el registro de la cantidad mencionada.

3.º El registrador de las tierras anotará todas estas variaciones en los libros de su oficina, y del catálogo de todas las entradas dará traslado á la direccion general, juntamente con las pruebas en que se funda.

4.º Las tierras adquiridas con las formalidades de esta ley, en ningun caso responderán al pago de las deudas contraidas antes de la expedicion del título.

5.º Si en cualquier tiempo, despues de constituida la fianza de que trata el art. 2.º, y antes de finar los cinco años, se probase á sabiendas del colono y á satisfaccion del registrador de las tierras que la persona que afianzó ha de cambiar su residencia ó abandonar alguna vez la tierra por más de seis meses, esta, en semejantes casos, volverá á poder del Gobierno.

6.º A nadie se permitirá adquirir, segun las reglas de esta ley, más de la extension legal (Quarter Section). El comisionado general dictará las disposiciones y reglamentos, acordes con esta ley, que juzgue necesarias y propias para cumplir sus preceptos. Los registradores y receptores de las oficinas territoriales quedan autorizados para recibir compensacion por las tierras ocupadas segun esta ley, como ahora las reciben, cuando la misma porcion de

tierra se adquiere con dinero, pagándose la mitad por el reclamante, y la otra mitad al expedirse el certificado por la persona á quien corresponde; pero ningun registrador ni receptor podrá aumentar el máximun de compensacion que prescriben las leyes vigentes. Se advierte que ningun receptor de esta ley podrá modificar ni derogar lo dispuesto respecto al derecho de preemption. Se advierte tambien, que cuantos hayan reclamado este derecho, antes de promulgarse esta ley, gozarán de todos sus privilegios. Se advierte, por último, que alcanzan á los que hayan servido ó en adelante sirvieren, al ménos por 14 dias, en el ejército ó marina de los Estados-Unidos, en tropas regulares ó voluntarias, bajo las leyes respectivas, mientras la guerra actual, sean nacionales ó extranjeros, y aun cuando no hubiesen cumplido la edad de 21 años.

7.º Que el art. 5.º del acta titulada: «Acta adicional á otra que castiga con mayor rigor ciertos crímenes contra los Estados-Unidos y sobre otros asuntos,» aprobada en 3 de Marzo de 1857, se hará extensiva á todos los juramentos, afirmaciones y fianzas que la presente requiere ó autoriza.

8.º Que nada se dispone en ella para librar á las personas que se hayan hecho acreedoras á los beneficios del artículo 1.º de la misma, de pagar el precio mínimo, segun el cómputo que se haya hecho, por la porcion de tierra ocupada en cualquier tiempo antes de finar los cinco años: por el contrario, habrán de obtener el título del Gobierno, como en otros casos previstos por la ley, probando la colonizacion y el cultivo, segun las leyes vigentes, que conceden derechos de preemption, aprobado en 20 de Mayo de 1862.

(Se continuará.)

ESTADO FINANCIERO DE LAS ANTILLAS.

En uno de nuestros anteriores números, publicamos un artículo relativo á la situacion económica y financiero de Cuba y Puerto-Rico, anunciando que tratándose de cuestiones muy graves y trascendentales, menester era más detenido exámen que el hecho en aquel trabajo, y por ello nos ocuparíamos en otros artículos de asunto tan importante.

Hoy, fieles á nuestro propósito, hemos de decir algo del estado de Cuba, considerada bajo el punto de vista económico, aplazando para otra ocasion ocuparnos de Puerto-Rico.

La lucha de todo punto injustificada y terrible que ha existido en Cuba, y de la que aun quedan restos, por más que entendamos que pronto han de desaparecer, debiera haber influido en la riqueza de aquella isla, y si bien la destruccion ha sido considerable, no se han resentido gran cosa el comercio ni la industria, á juzgar por los estados que, referentes á la importacion y exportacion de géneros y derechos por ella satisfechos al Tesoro, ven la luz pública en los diarios de la Habana y de la Península.

Esto es una prueba evidente de la fertilidad del suelo y de los ricos productos de la isla, así como de la inteligencia y acierto con que se dirigen y explotan los veneros de riqueza de aquel privilegiado país.

Cierto es que el Banco ha atravesado y atraviesa una crisis que le tiene colocado en una situacion difícil; pero todos abrigan la confianza de que ha de dominarla y se ha de colocar de nuevo en el estado próspero y desahogado en que siempre se en-

contró. Los apuros de ahora pudieran afectar algo al comercio, que encuentra diferencia en los cambios entre la Habana y otras plazas, ya de América como de Europa; pero esto es debido á los gastos de la guerra, que le han obligado á emitir gran cantidad de billetes, los que unidos á los del Tesoro garantizados por dicho establecimiento de crédito, hace que los valores fiduciarios no sean tan estimados como debieran, sufriendo algun descuento el cambio, que desaparecerá á la conclusion de la guerra, que todos esperan lo sea en breve, si el Gobierno de la nacion auxilia y protege, como debe, á los soldados y Voluntarios que con tanta abnegacion, valor y patriotismo defienden la integridad del territorio y los sagrados intereses de España.

Las últimas noticias recibidas corroboran nuestro aserto de que la situacion del Banco de la Habana es, si no próspera, si muy lejos de ser apurada.

Acaba de hacer una emision de 2.000 acciones, con un 25 por 100 de premio, para aumentar su capital en un millon de pesos. 1.078 personas se suscribieron, pidiendo entre todas un total de 13.050 acciones, que representan un valor de 6.525.000 pesos; esto evidencia el crédito de que goza aquel Banco, que se extiende á toda la plaza, porque es el representante del comercio y de la banca.

Vamos á tratar, porque comprendemos lo que importa, la cuestion de los impuestos que existen en la isla de Cuba, por más que, atemperándonos á la índole y carácter de esta publicacion, no podamos extendernos como quisiéramos y merece el asunto.

Todo impuesto redundo en perjuicio del consumidor, y como el consumidor es la humanidad, bajo este punto de vista deben tratarse las diversas clases de contribuciones y tributos que se satisfacen.

No queremos entrar en el terreno de los números, pues que, aparte de la aridez de este sistema, no conduce á nuestro propósito de hoy, que no es más que indicar las ventajas ó perjuicios de determinados impuestos, sin detenernos en averiguar si la cantidad que por ellos ingresa en el Tesoro es menor ó mayor de lo que debiera, y si en el reparto de la cifra presupuestada no se observa la debida igualdad: estos serán defectos de la administracion, que si no se corrigen, culpa ha de ser de aquellos á quienes está encomendada la no difícil tarea de averiguar con la posible exactitud la produccion y la riqueza, para en su vista imponer el justo impuesto.

Todos conocen las diferencias de tributos con que cuenta el Estado para con su producto subvenir á las necesidades, y aquella diversidad de formas puede dividirse en contribuciones directas ó indirectas, segun que se aplican á la riqueza conocida y declarada ó á los productos de la industria y del comercio, gravando algunos artículos ó imponiendo derechos que despues se exigen al consumidor en el mayor valor de la cosa que adquiere.

La ciencia admite el impuesto directo y rechaza el indirecto, si bien en ninguna nacion ha podido realizarse este principio, pues que las necesidades del Tesoro por un lado, la falta de conocimientos para apreciar la verdadera riqueza y sus

productos por otro, y tambien la costumbre, que en todo sistema tributario entra por mucho, pues ya se sabe el dicho vulgar, pero exacto, de que con las contribuciones sucede como con los zapatos, que mejor se anda con los usados, todo esto, decimos, ha influido, en que uno de los mayores recursos con que siempre han contado y cuentan todas las naciones, es con el impuesto de aduanas.

Lo que debemos es considerar si se hace todo lo posible por el Gobierno para procurar en la isla de Cuba que las contribuciones que existen estén en consonancia con la riqueza del país, si se hallan bien ó mal distribuidas, y si sus productos bastan á subvenir á las necesidades públicas.

Allí se halla establecido el impuesto sobre la propiedad; el de las utilidades de la industria, de las artes, profesiones y el comercio; oficios vendibles y renunciabiles, derechos sobre títulos en facultades, ciencias y artes, aduanas, rentas, estancadas, loterías, productos de bienes del Estado, y por último, ingresos eventuales.

Por lo expuesto se ve la conexión y analogía que existe entre el sistema de tributacion de aquella isla y el de la Península, y en su virtud, los mismos defectos y las mismas ventajas se encuentran en uno que en otro punto.

En la próxima reunion de Cortes se han de discutir ampliamente, si es una verdad lo prometido, los presupuestos de las provincias ultramarinas, y de esperar es que entonces se conozcan muchos detalles que hoy se ignoran por la falta de publicidad que en este punto se ha dado á lo referente á Ultramar.

Creemos que esa diversidad de tributos que existen, no puede aceptarse, que la administracion tiene necesidad de un personal numeroso, y á pesar de ello no es bastante para tantos asuntos é incidencias hijas de las múltiples formas del impuesto, ya directo, ya indirecto; este sistema, sumamente perjudicial, tienen las Cortes que hacer que se modifique, procurando que desaparezcan algunos tributos de poco resultado, que tienen relacion con otros, y pueda su importe incluirse en los que se les asimilen.

Tratándose de un país tan rico, cuyos productos no tienen rival en el mundo, hay que alentar el comercio, y de aquí que deba aspirarse á rebajar los derechos de aduanas en todo lo que sea posible, pues la falta de ingresos que por ello tuviese el Tesoro, se resarciria con creces por el aumento de la industria y del comercio, barómetro fiel de la riqueza de todas las naciones:

Acerca de este extremo ya nos ocuparemos en artículo separado, que bien lo merece la importancia del asunto.

Las loterías, que ciertamente dan un gran producto al Tesoro, no parece que mirado bajo un punto de vista debieran abolirse; pero no se medita al defender tal ingreso las consecuencias de ese juego, la inmoralidad que entraña, lo que alienta la holgazanería por la esperanza de futuras ganancias, los quebrantos que originan al obrero y al más necesitado, de quien poco á poco va el Erario sustrayendo una buena parte del fruto de sus tareas: por ello, y tratándose de un pueblo rico que puede con holgura satisfacer los impuestos que basten á las necesidades públicas, no debe acudirse á un recurso al cual solo echan mano

los países pobres y necesitados que no pueden desprenderse de ingreso alguno, por insignificante é injusto que sea, para salir de apuros y llevar fondos á su exhausto Tesoro. No aconteciendo esto á la rica isla de Cuba, no tiene satisfactoria explicacion la lotería, y acerca de ello nos permitimos llamar la atención de las Córtes, para que vean el medio de que desaparezca un juego en que interviene el Estado de la manera más onerosa para los que toman parte en aquel, y que desaparezcan unos ingresos que solo representan la desgracia y la ruina de muchas familias.

Como este artículo se va haciendo demasiado largo, en el inmediato nos ocuparemos de algunos pormenores de los impuestos más principales del presupuesto de la isla de Cuba, pues ahora que las Córtes se han de ocupar de esta importante cuestion, bueno será que la opinion se forme con la controversia y la publicacion de ciertos detalles para que el fallo de los cuerpos colegisladores sea lo más acertado posible, y basado en la razon y en la justicia.

J. GABEO.

CRÓNICA DE ULTRAMAR.

CUBA.

Las noticias que recibimos de nuestras Antillas, demuestran la incansable actividad y el acierto con que el ilustre conde de Valmaseda dirige las operaciones militares en la isla de Cuba.

Tenia preparada una expedicion para el Camagüey, la cual se esperaba seria de grandísima importancia y de eficaces resultados contra los rebeldes, que estaban completamente desanimados y lanzaban terribles acusaciones contra los que les habian comprometido en tan indigna lucha. La mayor parte de los que estaban en armas eran gente perdida, de malísimos antecedentes, más digna de estar en presidio que de alternar con personas honradas.

Las operaciones de la quincena no habian sido de gran importancia.

En las marchas y reconocimientos que se han hecho en los montes del departamento central, fraccionadas las fuerzas en cuatro ó cinco columnas, se han causado al enemigo siete muertos, entre ellos el jefe de Postas D. Manuel Aimerich, cogido al enemigo 43 caballos, quemado 17 bohíos en los montes, cogido dos armas de fuego y algunas municiones. Se presentaron 11 hombres útiles para tomar las armas y varias familias que tomaron la direccion del campamento de las Yeguas. Y todo indica que la zona comprendida entre el camino de Vertientes y el de los Caciques, pasando por Jimayagua, está actualmente del todo limpia de insurrectos armados y deshabitada, sucediendo lo mismo en la faja de terreno hácia el Norte en el mismo camino de Vertientes á Guáimaro, pasando por esta ciudad.

Recientemente se han presentado en las Minas 14 negros que los insurrectos tenian ocupados en las labores campes- tres en el partido de Vaguajay, y los cuales hacia tiempo aguardaban la oportunidad del paso de una columna por el punto en que se hallaban para efectuarlo. Al abrigo de nuestras tropas salieron de su cautiverio, hasta donde parece que no se extendian los beneficios de la libérrima República.

El teniente coronel D. José Pascual Montaner, con fecha 31 de Julio, participa desde Guáimaro, donde fué á racionarse, que el 20 de Julio salió del campamento del Jobabo con 240 hombres y el capitán Tizon con la guerrilla desde

el campamento de la Sacra á operar en combinacion sobre el rio Sevilla.

El 26, en la finca Vialla, fué batida y dispersada la partida de Lopez Recio Borrero y la artillería de José Carrillo. Estas dos partidas constituian la avanzada de la titulada presidencia. El 27 fueron alcanzadas de nuevo ambas partidas, lo mismo que el 28, en cuyos eneuantos fueron dispersados los núcleos de estas partidas.

El resultado de estas operaciones ha sido causar al enemigo 24 muertos, entre ellos el titulado capitán D. Manuel Martí y Agüero, los blancos D. Juan Megías, D. Francisco Casal, D. Manuel Francisco Estrada y D. Estéban García. Los demás eran negros y chinos. Se le cogieron 50 armas de fuego, 21 blancas y 26 bayonetas, 1.000 y pico de cartuchos metálicos y de papel, algunos botes de metralla, una corneta, herramientas de carpintería, 32 caballos con monturas y 21 sin ellas; se quemaron 13 bohíos en los montes y un campamento.

Por nuestra parte, sin novedad.

En Cinco Villas la tercera guerrilla del Orden hizo prisionero á D. Laureano Castillo y D. Santiago Calzada.

La segunda del mismo cuerpo dió muerte en Monte Palma al capitán insurrecto D. Ramon Castañeda, á D. Carlos Gomez y á otro que no fué posible identificar.

Se presentaron 42 personas: 12 hombres útiles.

En el somaten de Iguara, y por fuerza de Colon, fué muerto el insurrecto José Hernandez, cayeron dos prisioneros y fueron destruidas rancherías en Palma Sola.

En Ciego de Avila se presentaron 40 personas procedentes de vanguardia: 16 hombres útiles.

El 25 fué rechazado un grupo de negros que intentaba pasar la trocha por la Palizada, dejando tres caballos, dos armas y otros efectos.

Al siguiente día se presentaron 24 personas: 13 hombres útiles, uno con rifle.

La columna de Barcelona recogió siete personas, destruyó rancherías é hizo cinco prisioneros, que fueron castigados con arreglo á la ley.

En Cupeyes se presentaron D. Andrés Boitel, administrador de Correos de la Villa, D. José Boitel, teniente coronel que fué del batallon de Remedios, con su partida, y los capitanes Mendoza y Castillo, alférez Gonzalez y Pimentel con 43 más y 17 armas de fuego.

En Moron se presentaron 26: hombres útiles, 14.

La columna del Orden hizo un muerto y tres heridos, y se presentaron 22 personas: tres hombres útiles.

La guerrilla de Santander sorprendió una partida de negros cimarrones, los que abandonaron 28 caballos, huyendo sin haber hecho resistencia. La de Castilla les hizo cuatro muertos y un prisionero. Se presentaron 50: 15 hombres útiles. Del 20 al 31, en el somaten por fuerzas de Cádiz y las guerrillas de Santander, Castilla, primera del Orden y destacamento de Colon en Arroyo Blanco, Iguara y Neiva, á las órdenes del coronel teniente coronel Sandoval, en la extensa zona que se designó á dicho batallon, este ha hecho al enemigo 27 muertos, cuatro heridos y cinco prisioneros; se ha apoderado de 20 armas y 14 caballos, y se han presentado 170 personas: 34 hombres útiles.

En el somaten del batallon del Orden tuvieron los insurrectos dos muertos, uno de ellos el teniente D. Francisco Solano. La guerrilla del Orden y el batallon de Colon tambien les hizo algunas bajas. Se habian presentado entre Moron, Cupeyes, Ciego de Avila y la Seiba más de mil insurrectos.

Las noticias del departamento central alcanzaban al 12 de Agosto. Pocos días antes habia salido de Puerto-Príncipe la columna del coronel D. Sabas Marin con 200 hombres de San Quintín, su contraguerrilla, la segunda rural y una pieza de montaña á operar en la parte del Sur de Najaza.

El resultado de las operaciones fué causar al enemigo 14 muertos, cogerle nueve armas de fuego, algunas blancas, 600 cápsulas Spencer y 62 caballos. Se incendió un campamento y 130 bohíos, presentándose á la columna 15 personas.

El día 1.º de Agosto fueron sorprendidos tres paisanos cerca del canton de las Minas por la partida de Cheno Ricard, compuesta de unos 25 hombres, segun declaracion de uno de aquellos desgraciados á quien dejaron por muerto, teniendo la fortuna de que lo trajesen al referido punto aun con vida las fuerzas que salieron en persecucion de los asesinos. Esta víctima de la ferocidad y barbárie de los *libertadores*, declaró tambien que la última herida que recibió fué hecha con puñal por el mismo Ricard. Los otros dos infelices estaban horriblemente mutilados. ¿Y á esas fieras, dice un periódico de Cuba, les alcanzará el perdon de los hombres? ¿Podrá jamás tolerarse que vivan esos mónstruos entre los hombres honrados?

Lamentables desgracias habian ocurrido en los barracones del castillo del príncipe, causadas por un desprendimiento eléctrico, que produjo la muerte del capitán comandante del batallon de Guias de Rodas, D. José Ruiz, y del asistente José Lopez Criado, perteneciente al batallon de Cádiz. El teniente habilitado del ya mencionado batallon de Rodas, D. Pedro Rodriguez y dos soldados que estaban de guarda-almacenes del batallon cazadores de Baza, quedaron atontados, teniendo los dos últimos la suerte de hallarse completamente bien poco despues. Causó además algunas averías en la esquina del barracón y en el armero.

Se confirma por completo la noticia de haberse separado D. Miguel de Aldama del cargo de agente general de los insurrectos cubanos. Las atribuciones de este desengañado adalid de los criminales que incendian y saquean nuestra gran Antilla, han pasado á Félix Fuentes, Pedro Martin Rivero y José María Mayorga. Así lo anuncian en el periódico oficial de los insurrectos en New-York los llamados comisionados diplomáticos J. M. Mestre y J. A. Echevarría.

En la noche del 3 de Agosto, se embarcó para Bahía Honda la tercera compañía del cuarto batallon de Voluntarios, que iba á prestar en dicho punto, durante dicho mes, el servicio de destacamento.

Antes de pasar al muelle, formó la citada compañía en la Pila de la India, en donde la revistó su coronel, Sr. Martinez Valdivieso, arengándola luego y felicitándola por su buen equipo y brillante porte militar.

Encontrábase tambien en aquel sitio el Excmo. señor intendente, D. Joaquin de Alba, Voluntario de la indicada fuerza, y dirigió la palabra á sus compañeros, expresándoles cuánto sentia no poder acompañarlos en el servicio que iban á prestar.

El señor administrador general de Correos de esta isla, D. Ramon Lopez de Ayala, dignísimo capitán de la compañía, dió las gracias á su coronel y al Sr. Alba por las benévolas frases que habian pronunciado en elogio de los Voluntarios que con tanta honra mandaba, encareciendo, al mismo tiempo, el patriotismo de aquellos señores.

Entre entusiastas vivas á España y á su jefes, emprendió la marcha la compañía con direccion al muelle, embarcándose en el acto para su destino.

La prensa de la Habana ha publicado la adjudicacion ó reparto que acaba de hacer el Banco español de dicha ciudad de las 2.000 acciones que ha emitido, para aumentar su capital en un millon de pesos. En el mencionado docu-

mento encontramos algunos datos que conviene reproducir, llamando hácia ellos la atencion de nacionales y extranjeros. 1.078 personas se suscribieron á la nueva emision, que se ha hecho con un 25 por 100 de premio, pidiendo entre ellas un total de 13.050 acciones, ó sea seis veces y media más de las que podian emitirse. Si el Banco hubiese estado en actitud de servir todos estos pedidos, habrian entrado en sus cajas 6.525.000, por el valor nominal, y además 1.631.250 por el premio de 25 por 100, que darian un total de 8.156.250 pesos.

Se han hecho pedidos desde una hasta 200 acciones, lo que prueba que todas las clases de la sociedad, desde las de escasisima fortuna ó pequeños ahorros, hasta las más opulentas, se han manifestado dispuestas á llevar una parte de su haber á las cajas del mencionado Banco. Esto siempre habria significado mucho; pero significa bastante más en las circunstancias actuales. Razon ha tenido el señor subdirector informante ó ponente para estampar las siguientes palabras: «Antes de concluir, no puede esta subdireccion ménos de congratularse por el brillante resultado que la suscripcion ofrece, y que tanto honra al Banco como enaltece su crédito. El establecimiento pretendia aumentar sus capitales en un millon de pesos, y el público le ha brindado cerca de siete millones. Esto demuestra que hay recursos de sobra en el país, que la institucion goza de la más completa confianza, y que todos comprenden la necesidad de que se robustezca la misma y ponga á la altura que demandan las circunstancias.»

En medio de tantas miserias y decepciones que nos vemos precisados á lamentar, sírvenos de consuelo ver que el patriotismo y la abnegacion del partido español de Cuba se hallan siempre dispuestos á allegar recursos para salvar la integridad nacional y la causa de la reivindicacion, amenazadas por la ingratitude y la perfidia.

Día llegará en que consignemos detalladamente los grandes merecimientos de ese cuerpo de Voluntarios, tan combatido por los amigos enmascarados de los insurrectos. Verdad es que no debe extrañarnos tan indigna conducta, pues hay hombres que ni comprenden la hidalguía ni pueden disimular sus aviesos designios, por más que no tengan valor para luchar frente á frente y á pecho descubierto.

Han muerto en las lomas del Cuero, asesinados por uno de los rebeldes, el bandido negro Félix Amparo y su segundo, Félix Capete, tristemente célebres por los robos y crímenes que habian cometido.

Una correspondencia de Puerto-Príncipe que tenemos á la vista, contiene los siguientes párrafos:

«Los insistentes rumores que por aquí corren sobre presentaciones de Villamil, Salomé Hernandez, Boitel y los Molina, que se asegura están con su gente cerca del campamento de los Cupeyes, son, días há, el tema obligado de los que anhelamos ver brillar la aurora de la paz, siempre que á este fin nos condujesen dignas y acertadas soluciones que, afianzando la tranquilidad del presente, nos ofrezcan seguridades en el porvenir.

Dije, si mal no recuerdo, en mi anterior correspondencia, que Villamil y Salomé Hernandez trataban de presentarse, y que no lo creia por el solo hecho de no haberlo verificado, sabiendo ellos, como saben muy bien, que se les perdonará, siempre que se presenten acompañados del número de individuos armados que exige el último indulto del excelentísimo señor capitán general á los cabecillas titulados generales. Ahora bien: se afirma que los que obedecen á los cabecillas citados basta y sobra el número que cada uno contiene para que se presenten todos, llenando completamente las condiciones del indulto. ¿Por qué, pues, repito, no se presentan y andan en *cabildeos*? Si realmente quieren presentarse, ¿por qué no lo hacen en uno de nuestros campamentos, en uno de los fuertes de esta ciudad ó aquí mismo, al excelentísimo señor comandante general, como

lo han hecho otros muchos con armas y caballos? ¿Acaso pueden concederse á esa gentuza eso que han dado en llamar conferencias?

También hace más de un mes trataba de presentarse con su partida, compuesta de 150 hombres, el cabecilla Lopez Récio Borrero, quien, según se dice, había de verificarlo uno de estos días ante el señor coronel D. Sabas Marin; pero tanto lo estuvieron pensando, ya por la poca gana que tendrían de hacerlo, ya porque querían también *conferenciar*, que dieron tiempo á que Montaner les *presentase* una buena zurra, causándoles 24 muertos.

Esta política de *palo sobre palo* creo que es la que debe emplearse con los asesinos é incendiarios, puesto que sufriendo la mayor parte de ellos el condigno castigo, han de presentarse los que quedasen sin andarse con rodeos. ¿Que otro remedio tienen?»

Un artículo publicado por un periódico de la Habana, nos da interesantes pormenores acerca de la trocha militar establecida por el conde de Valmaseda.

Una doble línea de fuertes se comunican constantemente entre sí por medio de postes telegráficos, que permiten á los comandantes de dichos fuertes comunicarse entre sí, y en cuanto en uno ocurre el menor peligro, recibe inmediatamente auxilio de fuerzas, porque cuatro columnas de infantería y cuatro secciones de caballería recorren los fuertes y están de tal manera organizadas, que pueden en todo ó en parte prestar desde luego auxilio allí donde es necesario.

Todos los fuertes tienen dos ranchos bien cobijados, uno capaz de contener con holgura cien hombres, y el otro dividido en tres departamentos para habitación de los oficiales, depósito de raciones y municiones y hospital provisional. Los enfermos de alguna gravedad tienen tres hospitales permanentes, bien atendidos de cuanto puedan necesitar, y se los traslada á Moron, Ciego de Avila ó el Júcaro, según la distancia á que se encuentran de estos puntos.

Si el enemigo intentase cruzar en número de alguna consideracion, tendría precisamente que atacar algunos de los fuertes de la línea, y como estos, además de tener bastantes fuerzas para resistir un ataque impetuoso, tienen medios sobrados de hacer conocer á los demás su situacion, su derrota sería completa.

Si el enemigo, en fracciones de seis ó 10 hombres, intentase en la oscuridad de la noche cruzar la línea en la creencia de que el servicio estaba descuidado, le sucedería, lo que ha pasado á muchos, que han sido hechos prisioneros al intentarlo, y que pagaron cara su osadía.

Si el enemigo quisiese emplear correos de uno ó dos hombres para levantar el decaído espíritu de su perdida causa en las jurisdicciones pacificadas, le pasaría lo que ha pasado hasta aquí, que de todos los correos, el que no ha caído en una emboscada lo ha hecho prisionero una guerrilla.

Si el enemigo atacase, como ha sucedido, hasta el número de 200 hombres, alguna avanzada de la línea, caerían sobre él, por donde no pueda esperarlas, fuerzas nuestras suficientes para su destruccion. Es innegable, los hechos lo atestiguan. El establecimiento de la trocha militar ha sido el cordón con que se ha servido para ahogar las aspiraciones de los revolucionarios del Camagüey y las esperanzas de los de las Villas, que merodeaban donde creían hallarse más seguros de la persecucion.

Mucho más á vanguardia de la trocha, en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe, se encuentran las columnas que operan en este territorio, y los movimientos de todas ellas están combinados para perseguir el enemigo de manera y forma que antes de que pueda llegar á la trocha se disperse.

El servicio de la tercera línea varía según los movimientos y direccion del enemigo: todos los destacamentos, fuertes, guerrillas y columnas, tienen órdenes extensas y detalladas sobre operaciones, servicio, raciones, municiones, enfermos, partes, presentados y señales.

Todos los batallones quieren avanzar; todos anhelan compartir con sus hermanos los azares del combate; pero los de la trocha tienen una mision elevada que desempeñar: tienen en sus manos la conservacion de la paz de las dos terceras partes de la isla de Cuba, más ricas, más féculdas y ménos destruidas, y en este importante puesto sirven á la patria tanto ó más que los que no descansan un instante en la persecucion del enemigo.

Los recursos hacinados en los extremos de la trocha, y en particular en el Júcaro, han hecho de este pequeño puerto un centro militar de operaciones, y casi instantáneamente se han construido barracones y casas tiendas, se ha hecho el terraplen en la parte cenagosa, que es la inauguracion de un ferro-carril que ha de atravesar la isla por esa parte de Norte á Sur; se han establecido pozos instantáneos, que ofrecen al soldado un agua fresca y pura en toda la línea, y cuanto puede contribuir á mejorar la condicion del soldado, cuanto sirve de alivio á sus privaciones se ha empleado en esta gran barrera militar de que tanto se habla, y en la que hoy se encuentra fija la opinion pública. De ella ofrece *La Quincena*, tomándolas del festivo semanario *Juan Palomo*, dos interesantes vistas; la de la entrada de la trocha, dibujada desde la bahía del Júcaro, y la de una parte de la misma trocha, con sus talas de árboles, fuertes y demás accesorios que van ya detallados en la presente relacion.

Hasta la fecha los resultados no han podido ser más satisfactorios, y por ello felicitamos, como lo hace la prensa toda de la Habana, al Excmo. señor conde de Valmaseda, y á todos los señores jefes y oficiales y soldados que tan dignamente cumplen su mision de defender á costa de sus vidas la bandera nacional.

PUERTO-RICO.

Por el correo de Cuba hemos recibido una carta de San Juan de Puerto-Rico, en la cual se confirma la noticia de haber sido secuestrados todos los ejemplares de los números de *El Correo de las Antillas* correspondientes al 5 y 13 de Julio.

El general Baldrich miraba con desconfianza á los periódicos defensores de la integridad nacional, y en cambio dejaba hacer propaganda filibustera á *El Progreso*, *La Razon* y otros órganos de la proyectada *república borinqueña*.

¡Y todavía se trata de ascender á aquel desventurado general! En tal caso, para ser el gobierno lógico en el modo de hacer justicia, debe fusilar á los redactores de nuestro periódico.

El general Baldrich ha adoptado el sistema de ser solamente liberal para sus amigos. Hé aquí el decreto estableciendo la prévia censura para los periódicos, y que todavía no ha producido efecto para los diarios laborantes.

«Por decreto de este gobierno superior civil del 31 de Agosto del año próximo pasado, quedó exenta la prensa periódica de esta provincia de la prévia censura, medida esencialmente liberal, que no todos han sabido interpretar en los escritos que ven la luz pública.

Quando la prensa periódica se convierte en instrumento de personales ofensas; cuando lejos de ilustrar con estudios serios y meditados debates la opinion del país y la de los encargados de administrar los negocios públicos, se convierte en elemento de agresion y se concitan todas las pasiones, se renuevan pasados agravios y se alarma de esta suerte la opinion pública, las nociones más comunes de la ciencia de gobierno aconsejan impedir estos excesos.

Es sumamente sensible á este gobierno tomar medidas preventivas en un asunto tan importante como lo es el ejercicio de la libertad por medio del pensamiento escrito. Pero existiendo, como existen, periódicos que sin fondo de doctrina, parecen creados, más que para ilustrar la opinion pública, para excitar las masas al tumulto, la existencia de esos periódicos, y los efectos que su lectura y comentarios pueden producir en el pueblo, son hechos que no

puede ver con indiferencia ningún Gobierno que conozca la importancia de la prensa periódica, y sepa hasta dónde pueden llegar los escritores públicos por ese camino que conduce al olvido de todos los deberes y de todos los respetos.

Este Gobierno superior civil no ve en los excesos cometidos por una parte de la prensa un motivo de arrepentimiento respecto de la publicación del decreto de 31 de Agosto del año próximo pasado, ni una causa que modifique su opinión formal de regir los destinos de este país conforme el espíritu de la revolución de Setiembre.

Pero es un hecho por demás sensible, que una parte de la prensa no haya correspondido al liberalismo probado del Gobierno, y más sensible aun sería que de los ultrajes recíprocos, de las venganzas satisfechas y de las mutuas calumnias surgiera un conflicto para el país, y la necesidad inmediata de contener de otra suerte los excesos del periodismo.

Restablecer, pues, de un modo transitorio la previa censura, es una necesidad sentida por todas las personas ilustradas y en las esferas del Gobierno un alto deber político.

Nada tienen que temer los escritores públicos cuyos estudios se consagran con lealtad y buena fé al ejercicio del periodismo del restablecimiento de la previa censura.

Todas las cuestiones políticas, todas las materias literarias, pueden tratarse y discutirse con la mayor extensión y libertad.

Lo que no puede consentir el Gobierno es, que de esa libertad se abuse y que por medio de estudiados artificios sea letra muerta el espíritu de las leyes.

Este Gobierno, que desea que todos sus actos vayan presididos de un sentimiento liberal, espera que el ejemplo laudable de unos escritores habrá de ser imitable por otros, una vez comprendido por todos el principio de que el abuso de la libertad es el sepulcro de la libertad misma, y se promete dejar nuevamente libre de todo exámen previo á la prensa periódica, tan pronto como todos los escritores públicos den pruebas de calma y de cordura en la emisión de sus pensamientos y de sus opiniones.

En virtud de las precedentes consideraciones, y consultada previamente la Junta de Autoridades, he venido en expedir el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.º Desde esta fecha quedan sujetos á la previa censura todos los periódicos que se publican en esta provincia.

Art. 2.º Se remitirán á la censura en prueba de prensa, dos horas antes de publicarse, los periódicos que ven la luz pública en cada localidad.

Art. 3.º La previa censura se ejercerá en la capital por la secretaría de este Gobierno y en los demás pueblos de la isla por los delegados de la autoridad superior civil.

Art. 4.º Quedan en vigor todas las disposiciones anteriores que no se opongan al cumplimiento de este decreto.—El gobernador superior civil, *Gabriel Baldrich.*

También ha publicado el general Baldrich los siguientes bandos que leemos en un periódico de la Habana, pues ya hemos dicho que no hemos recibido por el paquete inglés correspondencia de Puerto-Rico.

No haremos comentarios. Renunciamos á hacer más amarga la posición del general Baldrich, que harto castigo tiene con saber que un grito de indignación resuena constantemente en todos los ámbitos de la monarquía:

«D. Gabriel Baldrich y Palau, capitán general de esta Isla.

Habiendo cesado las circunstancias que motivaron mi bando de 26 de Julio, y disfrutándose de completa tranquilidad en toda la isla, usando de las facultades de que me hallo revestido,

ORDENO Y MANDO:

Artículo único. Queda desde este día levantado el estado de sitio en esta capital. Las autoridades civiles, judiciales y administrativas volverán al uso de todas sus atribuciones. Queda disuelta la comisión militar permanente, pasando á la jurisdicción ordinaria los reos y causas pendientes. Puerto-Rico 31 de Julio de 1871.—*Gabriel Baldrich.*

HABITANTES DE ESTA CAPITAL:

Este pueblo ha sido testigo de grandes escándalos; esta ciudad ha presenciado escenas impropias de un pueblo culto y de la sensatez de un vecindario honrado.

La conciencia universal reprueba esos hechos, y los tribunales de justicia serán inexorables para con aquellos que, aconsejados por la perfidia, ó extraviados por la pasión, han considerado en poco la seguridad individual y el respeto que se debe á las leyes.

Que salga de todos los labios, del corazón de todos los hombres honrados la palabra del consejo para los unos, y la voz de la indignación para los que prevarican.

Habitantes de esta capital, imitad el ejemplo que han dado en esta ocasión todos los pueblos de la provincia. Yo no deseo que se derrame ni una sola gota de sangre durante el período de mi gobierno; pero si por desgracia persisten en promover escándalos y en concitar tumulto los enemigos del sosiego público, las lágrimas y la sangre que se derramen caerán con la maldición de todos los buenos sobre la existencia de los culpables.

Yo apelo al patriotismo de todos; es necesario que haya orden, respeto á la legalidad y obediencia á las autoridades constituidas, y estoy decidido en el pleno ejercicio de la potestad civil, y revestido como estoy de facultades extraordinarias, á no consentir que impunemente se olviden los deberes de todo ciudadano, cuando de ese olvido provienen la paralización del trabajo, la ruina del crédito y la susternación de las familias.

Si á pesar de estas amonestaciones la voz del Gobierno se pierde en los espacios, no esperen clemencia los infractores de la ley, sino un juicio tan inexorable, rápido y ejemplar como sea necesario para hacer respetar á todos los preceptos de la autoridad y la santidad de las leyes.—Puerto-Rico 31 de Julio de 1871.—Vuestro gobernador, *Gabriel Baldrich.*

Nos faltan noticias directas para dar á esta crónica el interés que deseáramos.

Terminaremos, pues, excitando al nuevo gobernador militar y político de la pequeña Antilla, á que procure, sin contemplaciones de ningún género, anular las influencias separatistas que allí dominan, é inspirar confianza á los leales españoles, que han sido, durante mucho tiempo, víctimas de la procacidad filibustera y de la intemperancia oficial.

APUNTES BIOGRÁFICOS.

POLICARPO ROUSTAN.

La triste celebridad que ha alcanzado este terrible enemigo de la raza blanca, que ha enarbolado dentro del campo insurreccional de Cuba una nueva bandera, nos decide á publicar algunos apuntes biográficos que no dejan de ofrecer interés.

Policarpo Roustan, corriendo el año de 1871, por el mes de Julio, aparece en la parte oriental de Cuba; mestizo, hijo de negra y mulato, nacido el año 36 en un predio rústico de la Luisiana, Estados-Unidos de América, donde su propietario explotaba el cultivo del algodón, vino al mundo bajo la abyecta condición de esclavo. Mucho antes residía batiéndose entre los insurrectos.

Desde los más tiernos años Policarpo dió señales de su carácter travieso, impetuoso é indomable; de elegantes formas, color avellanado oscuro, cabello ensortijado como lana, ojos negros, chispeantes como los de la hiena, era el más quimerista entre los de su edad; por esto y las disposiciones con que mandaba á los otros esclavos, sus amos le eligieron, contando apenas los veinte años, para jefe de sus compañeros de faena.

Comenzada en la república-modelo esa guerra tiránica que registra la historia de la unión americana, lucha fratricida entre federales y confederados, los del Norte contra los del Sud, Roustan, de suyo ambicioso, aspirando á figurar entre los hombres libres, emprendió la fuga, del fundo á cuya dotación pertenecía, para el Onio, jadeante y lleno de resolución, y vuela á engrosar las filas de los que proclamaron con Lincoln la libertad de los esclavos.

Más de una vez acreditó su energía y pericia militar. En la toma de Batton-Rouge, una de las batallas más importantes y reñidas, fué el primero en incendiar grandes depósitos de algodón, cuyo valor ascendía á millones de pesos; entonces figuraba á la cabeza de 3000 negros, quienes obedecían ciegamente el menor de sus caprichos.

Durante esa guerra fué un soldado de fortuna y el héroe de notables encuentros.

En la división de Sheridan, general de caballería, fué un hábil espía para sorprender el campamento de Mac-Gruder en Brounsville, territorio de Tejas. Sirvió también en la triunfante expedición de Sherman, como guía flanqueador, cuando la toma de Charleston, lo que tuvo efecto á pesar de la heroica resistencia que por mar hicieron; hecho de armas comparable á la retirada de los 10000 que, segun Xenophonte, ocurrió en la guerra del Asia.

Figuró en Haspér-Ferry á las órdenes de David Hunter; igualmente en la célebre batalla de Antietan, donde concluidos los cartuchos, la emprendieron por una y otra parte, hombre á hombre, á brazo partido.

También fué uno de tantos veteranos cuando Meade relevó á Mac Clellan en el mando en jefe del ejército del Potomac, pequeña división que antes habia servido á las órdenes del general Scott; se batió con éxito en el valle de Shenandoah contra Stonellwal Jakson, apellidado Cal y Canto, general del Sud, lugar-teniente de Lee, cuyos planes fueron caer sobre Washington y apoderarse del Capitolio, punto decisivo de la lucha.

Esto se evitó con la llegada de Sherman con Charleston, lo que les impidió el paso, quedándose solo Lee, lo que dió por consecuencia que hiciesen prisionero á Jefferson Davis, no obstante que intentaba la fuga disfrazado, último acontecimiento que cerró la guerra bajo la presidencia de Andrew Jhonson, sucesor de Abraham Lincoln.

Ya Roustan en Haiti, resolvió trasladarse con sus planes emancipadores á las playas de Cuba, donde entró furtivamente y se agregó á las fuerzas de Doroteo Mármol, segundó Jhon Brown, porque levantó en armas á todos sus negros, sin consideración á sacrificio alguno, y se presentó allí compañero de Marcano, Máximo Gomez y Modesto Diaz, dominicanos; pudo entenderse fácilmente con ellos, pues que posee con perfeccion los idiomas francés, inglés y castellano. Muerto Mármol, de enfermedad natural, hoy Gomez se bate contra su compañero Roustan, por ser el enemigo de la clase blanca, cuyo exterminio se ha propuesto.

Policarpo, de propia autoridad, proclama y reconoce como emperador al mulato Doroteo I, otro correligionario de esa doctrina, hijo de Cienfuegos, también de condicion esclavo, soldado que fué en las huestes de Cavada, á las órdenes del gallego Villamil; el principio de ambos es no perdonar de los blancos sino á las mujeres casaderas, para hacerlas sus concubinas.

CRÓNICA GENERAL.

El Sr. Mosquera, ministro de Ultramar, continúa en su propósito de no hacer variaciones en el personal de las Antillas, á no mediar causa justificada. Así lo manifiesta todos los dias á los numerosos cesantes que solicitan nueva colocacion.

En una correspondencia que han dirigido á *El Puente de Alcolea* desde Sevilla, se dice «que los mismos que piden con notable insistencia que se lleven á Cuba reformas trascendentales, para á la sombra de ellas conseguir la independenciam de las Antillas, y su ruina por lo tanto, son filibusteros, unos sin saberlo y otros á sabiendas». Y despues dice:

«No hace mucho que un puerto-riqueño, llamado Hostos, pedia en algunos periódicos de Madrid, donde residia, reformas radicales: pues este mismo señor Hostos es hoy en Nueva-York miembro de la junta insurrecta de Cuba y Puerto-Rico.»

Nosotros añadiremos que ese Sr. Hostos, muy amigo de ciertos amigos del Gobierno, tuvo la osadia de vanagloriarse en un periódico norte-americano de que en Madrid habia engañado á todo el mundo fingiendo un españolismo que nunca habia sentido.

Lo peor es que hay actualmente muchos Hostos en España.

Por otros reales decretos del ministerio de Ultramar se declara cesante á D. Carlos Grotta y

D. Justo Zaragoza, oficiales de la clase de primeros, y á D. Pablo Gudal, de la de terceros.

Se promueve á oficial de la clase de primeros á D. Manuel Prieto y Prieto, que lo es de la de segundos.

Se declara cesante á D. Manuel Jesús Galvan, contador de Hacienda de Puerto-Rico.

Se nombra para este cargo á D. Alfredo Gomez y Zaragoza, secretario de gobierno de provincia.

Se deja sin efecto el nombramiento de D. Pedro Diaz Romero para secretario del gobierno superior civil de Puerto-Rico.

Y se nombra en su lugar á D. Arturo Soria, que lo es del de la provincia de la Coruña.

Ramon Céspedes, titulado secretario de relaciones exteriores de los insurrectos cubanos, se ha escapado de Cuba y llegado á Nueva-York.

Se trabaja con gran actividad en el ministerio de Ultramar en la organizacion del cuerpo de contabilidad de la isla de Cuba.

El Sr. Crespo, nombrado segundo cabo de la isla de Cuba, no saldrá para su destino hasta fin del próximo mes de Setiembre.

A propuesta del gobernador superior civil de Puerto-Rico, se ha creado en la administracion económica de dicha isla un negociado de propiedades y derechos del Estado, compuesto de dos oficiales y dos escribientes, habiendo sido nombrado para las primeras plazas D. Luis Alvarez y D. Luis Lobit.

El señor Mosquera ha dado orden á los negociados respectivos para que activen la formacion de los presupuestos de nuestras provincias de Ultramar correspondientes al año 1871-72, para presentarlos á las Cortes el 1.º de Octubre. El presupuesto de la isla de Cuba está ya terminado.

Se anuncia el ascenso á teniente general del mariscal de campo D. Gabriel Baldrich, en recompensa de los servicios prestados en Puerto-Rico.

No lo creemos. Si tal noticia resultase cierta, seria necesario declarar que en España se habia perdido por completo el sentimiento de la dignidad y que no existia ni la más leve nocion de moral política. Por otra parte el ex-capitan general de Puerto Rico queda, con arreglo á las prescripciones de nuestras leyes de Indias, sujeto á un juicio de residencia, que esperamos formará época en los fastos de nuestra historia colonial, y hasta tanto que se dicte fallo absolutorio, no creemos esté autorizado el Gobierno para la concesion de la gracia que se anuncia.

La plantilla del ministerio de Ultramar, en la cual se han hecho cortisimas variaciones, ha quedado modificada de la manera siguiente:

«Un subsecretario, con 12.500 pesetas; cuatro jefes de seccion, á 10.000; dos oficiales primeros, 8.750; tres oficiales segundos, á 7.500; cinco oficiales terceros, á 6.500; un tenedor de libros, con 6.000; cuatro auxiliares primeros, á 5.000; ocho auxiliares segundos, á 4.000; ocho auxiliares terceros, á 3.500; doce auxiliares cuartos, á 3.000; doce auxiliares quintos, á 2.500; doce auxiliares sextos, á 2.000; diez aspirantes, á 1.500.

El archivo general de Indias, en Sevilla, conservará por ahora su actual organizacion y consignaciones.

La cantidad señalada para gratificaciones del personal facultativo de obras públicas, se fija en 9.250 pesetas.

Los créditos de 45.750 pesetas y de 41.250, señalados respectivamente para personal de escribientes, y de porteros y ordenanzas de la secretaría, continuarán subsistentes, así como tambien la de 45.000 pesetas señalada para material de la misma.

Mientras rija, por extension del ejercicio, el presupuesto de 1870 á 71, los haberes y consignaciones de personal y material de dicha secretaría se satisfarán por el tesorero de la Península en calidad de anticipo reintegrable por las cajas de Ultramar.

La rebaja producida por la supresion que es objeto de este decreto, comenzará á regir para las consignaciones á que afecta desde el 1.º de Setiembre próximo.»

Por decretos del ministerio de Ultramar, han sido confirmados en sus respectivos cargos don Mariano Zacarias Cazurro, D. Angel María Dacarrete, D. Manuel Gomez Marin y D. Lorenzo Pedrajas, jefes de administracion de primera clase y de las secciones respectivas de gobierno y Fomento, Hacienda, Gracia y Justicia y contabilidad, igualmente que D. Eugenio Alonso Sanjurjo, oficial de la clase de primeros; D. Joaquin Adriansens, D. Emilio Huélin y D. Rafael Coronel y Ortiz, de la de segundos; D. Francisco Javier Bona, D. José Ahumada y Centurion, D. Eduardo Castro y Serrano, D. Severino de la Barrera y D. Pascual Gil y Gomez, de la de terceros de la misma secretaría.

La mayor parte de los periódicos de Madrid aplauden las reformas planteadas en el ministerio de Ultramar, y prodiga elogios al subsecretario interino de dicho departamento, D. Mariano Zacarias Cazurro, encargado per el señor ministro de llevar á cabo el arreglo.

En la nueva plantilla aprobada para la secretaría del ministerio de Ultramar, han sido nombrados:

Auxiliar de la clase de primeros, jefe de negociado de primera clase, D. Rodolfo Pelayo; de segunda, D. Francisco Lois, D. Angel Avilés, D. Enrique Leguina y D. Juan Gualberto Ballesteros.

De la clase de segundos, jefes de negociado de tercera clase, D. Francisco Armengol, don Eduardo Badía, en comision; D. Prudencio Francisco Diez, D. José María Jimenez Cano, D. Eduardo Piera, D. Arturo Baldasano, D. Agustín Lopez Mercadante y D. Julian Alva.

De la de terceros, oficiales primeros de administracion, D. José Marco y Sanchez, en comision, D. Tomás Alvarez, D. Ramon Oñate, D. Eduardo García Díez, D. Antonio Perez Cosío, D. Francisco García Andorra, D. Julio García del Busto y don Isidro Macho y Navarro.

De la de cuartos, oficiales segundos de administracion, D. José María Camprodon, en comision; D. Eduardo Becerra y Gutierrez, id; D. Mariano Carrillo de Albornoz, D. José Pedro Aldama, id. D. Miguel Gordon y Dulce, D. Juan de la Viña, D. Arturo Piera, D. Luis Sagües, D. Vicente Fuenmayor, D. Manuel Cuartero, D. Ildefonso Lopez de Aranda y D. Anselmo Carmena.

De la de quintos, oficiales terceros de administracion, D. Pedro Gutierrez, en comision; D. Pedro Ibañez, D. Braulio Nuñez de Arce, D. Ramon Hermida, D. Mariano Pineda y Santa Cruz, don Ezequiel Moreno y Lopez, D. Rafael Gomez Roble-

do, D. Francisco Javier Beruete, D. Rafael Lopez Guijarro, D. Ceferino Sanchez Salvador, D. Juan Martínez Zabalo y D. Rufino Alonso Arana.

De la de sextos, oficiales cuartos de administracion, D. Pedro Arrau, D. Francisco Rubio y Sanchez, D. Carlos Sancho Valbí, D. Juan San Juan, D. Andrés Marin Montes, D. Diego Diaz Hidalgo, D. Agustin Piñol, D. Eugenio Flores, D. Pedro Bueno, D. Diego Muñoz Henares, D. Juan Peñuelas y D. Florentino de la Peña.

Oficiales quintos de administracion, aspirantes, D. Ramon García Galvan, D. Adolfo Torres, don Manuel Sanchez, D. Joaquin Santistéban, D. Ricardo Diaz, D. Luis Maria Ibarrola, D. Fernando Hidalgo Saavedra, D. Leonardo Fernandez Cane, D. Juan Vila y D. Antonio Santistéban.

La *Gaceta* publica los estados de recaudacion de las aduanas de Puerto-Rico en el mes de Junio último, y por él aparece que por derechos de importacion se han cobrado 1.079.870.35 pesetas, y por los de exportacion 343.862.21.

Esta recaudacion, comparada con la obtenida en igual mes del año anterior, arroja una diferencia de más en 1871, por el primer concepto, de 450.245.94 pesetas, y de menos por el segundo, de 61.746.85, siendo de extrañar esta baja cuando no ha habido motivo alguno que la justifique, y más si se tiene en cuenta la subida de los valores en los géneros importados, que parecia natural guardase analogia con los exportados.

En el estado referente al mes de Julio, que no ha de tardar en publicar el periódico oficial, esperamos que no aparecerá una baja como á la que nos referimos, y que creemos no está completamente acreditada.

La *Gaceta* de anteayer ha publicado un decreto fecha 1.º de Setiembre, autorizando al ministro de Ultramar para que contrate, sin las solemnidades de las subastas y remates públicos, el transporte de 10.000 hombres que en el mes corriente y en los de Octubre y Noviembre próximos han de enviarse con destino al ejército de Cuba.

Nuestro estimado colega *La Epoca* menciona en su número del dia 3 una correspondencia de Santhomas, fecha 15 de Mayo, dirigida á *L'Independence de Haiti*, y publicada por *La Voz de Cuba*, en la cual se compara á un diputado puerto-riqueño con Toussaint Lonverture y se dan otros pormenores sobre manejos de los separatistas.

Tanto á *La Voz de Cuba* como á *La Epoca*, se les olvida decir que fuimos los primeros que tradujimos, publicamos y comentamos la expresada interesante correspondencia, de la cual se ocupó á los pocos dias en la Alta Cámara el Sr. Mendez Vigo.

SUMARIO.

Advertencia.—Inmigracion china en Cuba.—POENCIAS COLONIALES: Dinamarca, por Antonio Balbin de Unquera.—La Administracion del general Sane en Puerto-Rico (continuacion), por F. A. Pita.—Propaganda reformista, por M. Bautista.—El esparitismo del general Baldrich.—Legislacion colonial extranjera.—Estado financiero de las Antillas, por J. Gadeo.—Cronica de Ultramar: Cuba. Puerto-Rico.—Apuntes biograficos: Policarpo Koustan.—Cronica general.

MADRID, 1871.

IMPRENTA DE «EL CORREO DE LAS ANTILLAS.»

Á CARGO DE R. BERNARDINO Y F. CAO,

Ave-Maria, 11, bajo.